



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos 2017/040, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha transferencia viene motivada por la necesidad de crédito del Servicio de Urbanismo para la concesión de subvenciones de tasas urbanísticas en materia de vivienda y actuaciones de interés municipal en conjunto histórico-artístico.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez, y visto el informe de intervención de fecha 29 de noviembre, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2017/040, en el vigente presupuesto, por importe total de **10.000,00** euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
10/15120/22706	Estudios y trabajos técnicos – Licencias urbanísticas	10.000,00
Total Minoración		10.000,00

	Código Cifrado de Verificación: BH1EU7V1T2R0GB4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	04/12/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	04/12/2017
Fecha de la resolución: 04 de diciembre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/10173	
BH1EU7V1T2R0GB4			



B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
10/15010/48900	Otras transferencias – Serv. Generales Urbanismo	10.000,00
	Total Incremento	10.000,00

Jerez de la Frontera, a uno de diciembre de dos mil diecisiete.

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: BH1EU7V1T2R0GB4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 04/12/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 04/12/2017
Fecha de la resolución: 04 de diciembre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/10173
BH1EU7V1T2R0GB4		